

SISTEMA DE AGUA FRACCIONAMIENTOS PUENTE MORENO Y LAGOS DE PUENTE MORENO

SISTEMA DE AGUA
MUNICIPIO DE MATEHUALTE DE SIEMO

TARIFA	COSTO DE AGUA 2023	DRENAJE 10 %	SANEAMIENTO 10%	IVA 16%	TOTAL TARIFA AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO INTEGRADO AÑO 2023
POPULAR	\$149.60	\$14.96	\$14.96	NO APLICA	\$179.52
INTERES MEDIO	\$241.00	\$24.10	\$24.10		\$289.20
INTERES SOCIAL	\$316.39	\$36.64	\$31.64	NO APLICA	\$379.67
URBANO MEDIO	\$518.94	\$51.89	\$51.89	NO APLICA	\$622.72
RESIDENCIAL	\$1,001.20	\$100.12	\$100.12	NO APLICA	\$1,201.44
MINIMO CONSUMO	\$458.37	\$45.83	\$45.83	SI APLICA	\$742.46
BAJO CONSUMO	\$908.37	\$129.82	\$129.82	SI APLICA	\$1,264.46
ALTO CONSUMO	\$1,298.22	\$129.82	\$129.82	SI APLICA	\$1,807.12
SERVICIO MERCADO	\$519.78	\$51.98	\$51.98	SI APLICA	\$723.54
SERVICIO PUBLICO	\$1,038.35	\$103.83	\$103.86	SI APLICA	\$1,336.98

La presente estructura y precios surten efectos a partir del 1 de enero 2023

Para los usuarios de tipo doméstico se aplicará la tasade i.v.a. al 0 % para el servicio de agua potable

Para los usuarios de tipo no doméstico se aplicará la tasade i.v.a.vigente para el servicio de agua potable

Para el cobro de servicio de drenaje se aplicará el 10% (diez por ciento) sobre el valor del servicio de agua potable

Para el cobro de servicio de saneamiento se aplicará el 10% (diez por ciento) sobre el valor del servicio de agua potable

En término del art. 100 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz, del art. 95 de la Ley de Mpio. Libre, se aplicará un

subsidió del 50% a jubilados, pensionados, tercera edad, capacidades diferentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos

establecidos. Solo usuarios domésticos y solo durante el mes de enero y febrero

Las tarifas de agua potable serán actualizadas mensualmente de acuerdo a la variación del INPC



2022-2025
SISTEMA DE AGUA

[Handwritten signature]